

ACTA SESIÓN Nº 12, EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 12, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tam.; convocada para las 14:00 horas, del día 30 de mayo de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como a lo señalado en los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión de cómputos Distritales y Municipales en el Proceso Electoral 2020-2021.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

-EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, previo al pase de lista le informo que asisten a esta sesión representantes de partido político que no han rendido la protesta de ley ante este Órgano Electoral.

-EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, les pido sean a los presentes sean tan amables de ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante



este Consejo Electoral. C. Miguel Ángel Aguilar Villanueva, Representante del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

Miguel Ángel Aguilar Villanueva, Representante del Partido Movimiento Regeneración Nacional ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

Miguel Ángel Aguilar Villanueva, Representante del Partido Movimiento Regeneración Nacional: Sí protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera, que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. EVERARDO TERÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO
PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ARLETTE IVONE VÁZQUEZ PINEDA PRESENTE

C. LAURA ALICIA SALDAÑA MARTÍNEZ PRESENTE

C. EDUARDO GARCÍA HERNÁNDEZ PRESENTE

C. JUAN JAVIER VEGA JARAMILLO PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



C. FELIX AGUILAR NARVAEZ
Partido Acción Nacional

PRESENTE

C. LORENZO ORDOÑEZ LUMBRERAS
Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C. JOSÉ AURELIO GARCÍA GONZÁLEZ Partido del Trabajo PRESENTE

C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR VILLANUEVA

PRESENTE

Partido Movimiento Regeneración Nacional

PRESENTE

C. MA. CLEOFAS ORTEGA POSADA
Partido Encuentro Solidario

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por <u>5</u> votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.



ORDEN DEL DÍA

 Proceso de inutilización de las boletas electorales excedentes y las que no fueron aptas para su destino en las casillas electorales, producto del procedimiento del conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales de las elecciones de Diputaciones Locales correspondientes al Distrito 13 con cabecera en <u>San Fernando</u> y de Ayuntamiento de <u>Abasolo</u>.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto y único del orden del día se refiere al proceso de inutilización de las boletas electorales excedentes y las que no fueron aptas para su destino en las casillas electorales, producto del procedimiento del conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales de las elecciones de Diputaciones Locales correspondientes al Distrito 13 con cabecera en San Fernando y de Ayuntamiento de Abasolo.

EL PRESIDENTE: Antes de continuar y toda vez que para el desahogo del orden del día es necesario la apertura de la bodega electoral, les solicito a los presentes, trasladarnos al espacio que ocupa la bodega, por favor.

EL SECRETARIO: Así es señoras y señores Consejeros Electorales y representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, doy fe que los sellos no se encuentran quebrantados, por lo que proceso a realizar la apertura de la bodega electoral siendo las 14:13 horas de este día.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito al Personal autorizado para acceso a la bodega, que extraiga el sobre/caja que contiene las boletas electorales excedentes y las que no fueron aptas para su destino en las casillas electorales, por sufrir algún deterioro durante el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, por lo que le solicito a los presentes pasar a la sala de sesiones y ocupar sus lugares.

En este sentido, como es de su conocimiento, en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, se informó sobre la cantidad de boletas y sus folios catalogadas como excedente, siendo las siguientes:



Tipo de Elección	Distrito Electoral	Folio	Causa
Diputaciones	13	009123	Excedente
Diputaciones	13	009124	Excedente
Diputaciones	13	009125	Excedente
Diputaciones	13	009126	Excedente
Diputaciones	13	009127	Excedente
Diputaciones	13	009128	Excedente
Diputaciones	13	009129	Excedente
Diputaciones	13	009130	Excedente
Diputaciones	13	009131	Excedente
Diputaciones	13	009132	Excedente
Ayuntamiento	13	009123	Excedente
Ayuntamiento	13	009124	Excedente
Ayuntamiento	13	009125	Excedente
Ayuntamiento	13	009126	Excedente
Ayuntamiento	13	009127	Excedente
Ayuntamiento	13	009128	Excedente
Ayuntamiento	13	009129	Excedente
Ayuntamiento	13	009130	Excedente
Ayuntamiento	13	009131	Excedente
Ayuntamiento	13	009132	Excedente

Dando un total de 20 boletas que den ser inutilizadas.

EL PRESIDENTE: En este sentido, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del INE, se procederá a la inutilización de las boletas excedentes y que no fueron aptas para ser distribuidas en las casillas electorales, por lo que se extraerán a la vista de todos, las boletas en comento.

Por lo que le solicito al Secretario proceda a su inutilización mediante dos diagonales.

EL SECRETARIO: Muchas gracias Consejero Presidente, procederé a su inutilización mediante las dos diagonales que comenta.

Le informo Consejero Presidente, que he concluido con la inutilización de 20 boletas electorales, mismas que no fueron aptas para su destino en las casillas, por las razones antes expuestas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, me voy a permitir introducir en este sobre/caja las boletas electorales debidamente inutilizadas, misma que será firmada



y sellada por los presentes, por lo que les solicito pasen a plasmar su firma en la caja.

Muchas gracias.

Ahora bien, le solicito al personal autorizado para el acceso a la bodega, deposite la caja que contiene las boletas debidamente inutilizadas en el espacio destinado dentro de la bodega electoral.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al secretario, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las <u>14:23</u> horas de este 30 de mayo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON CON 4 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ABASOLO TAM.; EN SESION No. 16 ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2021, C. ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ, ARLETTE IVONNE VÁZQUEZ PINEDA, LAURA ALICIA SALDAÑA MARTÍNEZ, Y JAVIER VEGA JARAMILLO, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ABASOLO Y EL C. EVERARDO TERÁN RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ABASOLO. DOY FE.

C. ARTURO A. MARTINEZ VÁSQUEZ

C. EVERARDO TERÁN RODRÍGUEZ

CONSEJERO PRESIDENTE

onseje Municipal Electora